



## COMITÉ CURRICULAR Y DE INVESTIGACIONES

### ACUERDO NÚMERO 071 (01 de diciembre de 2020)

El Comité Curricular y de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.057 del 22 de octubre de 2020, se expidió aprobó la apertura de la convocatoria de investigación jurídica y socio jurídica dirigida a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño.

Que en el artículo 11, estableció el calendario para dar cumplimiento a dicha convocatoria.

Que mediante correo electrónico del Director del Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos de la Universidad de Nariño se solicita se amplíe el plazo hasta el día 4 de diciembre de 2020, para la recepción de las propuestas de investigación.

Que, mediante mecanismo de consulta, efectuada a los Consiliarios del Subcomité de Investigaciones, se aprobó la solicitud de ampliación del plazo para la recepción de las propuestas de investigación, atendidas mediante correo electrónico.

Que, el Sub Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño presentó la proposición 007 del 27 de noviembre de 2020 por medio de la cual se solicita formalmente al Comité Curricular y de Investigaciones del Programa, ampliar los términos de la convocatoria de investigación dirigida a docentes de la Facultad de Derecho, para el periodo 2020 – 2021.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar el artículo 11 del Acuerdo No. 057, de 22 de octubre de 2020, el cual quedará así:

#### Artículo 11.- Cronograma

Etapa	Fecha
Apertura y publicación de la convocatoria	10 de noviembre de 2020
Fecha límite para recibir inquietudes	16 de noviembre de 2020
Respuesta a las inquietudes hasta	18 de noviembre de 2020
Fecha limite recepción propuestas de investigación	6 de diciembre de 2020
Envío a pares evaluadores	7 de diciembre de 2020
Resultados de la convocatoria	14 de diciembre de 2020

*Programa de Derecho acreditado en alta calidad - Resolución No. 2160 de 2016 MEN*

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50 - 02 - Bloque D - Tel. 7315438

Línea gratuita 018000957071 - email: derecho@udenar.edu.co

www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

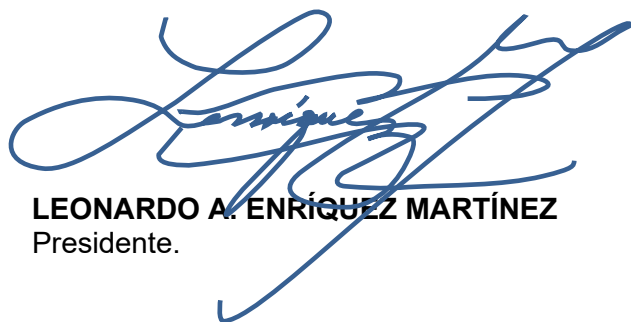




Solicitud de aclaraciones hasta	15 de diciembre de 2020
Respuesta a las aclaraciones	17 de diciembre de 2020
Resultados definitivos de la convocatoria	18 de diciembre de 2020
Inicio de ejecución de las investigaciones y entrega final de productos	De conformidad con los cronogramas de cada propuesta

- ARTICULO SEGUNDO.-** Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los equipos de investigación, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el cronograma, a la dirección de correo electrónico [investigacionesciesju@udenar.edu.co](mailto:investigacionesciesju@udenar.edu.co)
- ARTICULO TERCERO. -** Las propuestas de investigación deberán ser remitidas, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, al correo electrónico [investigacionesciesju@udenar.edu.co](mailto:investigacionesciesju@udenar.edu.co).
- ARTÍCULO CUARTO. -** CIESJU y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, anotarán lo de su cargo

Dado en San Juan de Pasto, el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).



**LEONARDO A. ENRÍQUEZ MARTÍNEZ**  
Presidente.



**CARLOS ALONSO SEVILLA ROJAS**  
Secretario.